



Sesión: 98
Fecha: 06-11-2024
Hora: 13:10

Solicitud de Resolución N° 1412

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que envíe al Congreso Nacional un proyecto de ley para facultar a las municipalidades del país a exigir, de los tribunales de justicia y el Ministerio Público, información sobre delitos cometidos dentro de locales que cuenten con patente de alcoholes, con motivo de las solicitudes para su renovación.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 Christian Matheson Villán
- 2 Jorge Guzmán Zepeda
- 3 Hotuiti Teao Drago
- 4 Francisco Undurraga Gazitúa



Adherentes:

1



SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DON GABRIEL BORIC FONT, QUE ENVÍE UN PROYECTO DE LEY AL CONGRESO NACIONAL PARA FACULTAR A LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS A EXIGIR, DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA Y EL MINISTERIO PÚBLICO, INFORMACIÓN SOBRE DELITOS COMETIDOS DENTRO DE LOCALES QUE CUENTEN CON PATENTE DE ALCOHOLES, CON MOTIVO DE LAS SOLICITUDES DE RENOVACIÓN DE LAS MISMAS

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 63 y 65 de la Constitución Política de la República, lo previsto por la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo establecido por el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

CONSIDERANDO:

1. Que, la I. Municipalidad de Punta Arenas ha detectado un problema de texto legal, que no permite contar con toda la información necesaria y disponible al momento de renovar patentes de alcoholes, para el ejercicio informado de las facultades contenidas en el artículo 65, letra o) de la Ley N°18.695.
2. El problema anterior dice relación con la obtención de información de los Tribunales y Ministerio Público por parte de las Municipalidades, relacionada con delitos que ocurran dentro de establecimientos que cuenten con patente de alcoholes, o con motivo de esta patente, y que, atendida su naturaleza, no correspondan a materias de competencia de los respectivos Juzgados de Policía Local.
3. De esta manera, al no poder obtener actualmente dicha información, el respectivo Concejo Municipal no cuenta con antecedentes y elementos actualizados de juicio que le permitan pronunciarse, de manera informada, sobre las renovaciones de patentes de alcoholes.
4. Lo anterior resulta relevante para poder adoptar decisiones con información actualizada y completa, más allá de los hechos que puedan ser de público conocimiento local, para todos en igualdad de condiciones.

POR LO TANTO,

Los diputados que suscriben vienen a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente:





PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DON GABRIEL BORIC FONT, QUE ENVÍE UN PROYECTO DE LEY AL CONGRESO NACIONAL PARA FACULTAR A LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS A EXIGIR, DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA Y EL MINISTERIO PÚBLICO, INFORMACIÓN SOBRE DELITOS COMETIDOS DENTRO DE LOCALES QUE CUENTEN CON PATENTE DE ALCOHOLES, CON MOTIVO DE LAS SOLICITUDES DE RENOVACIÓN DE LAS MISMAS

CHRISTIAN MATHESON VILLÁN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHRISTIAN MATHESON V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HOTUITI TEAO D.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE GUZMÁN Z.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO UNDURRAGA G.

